

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



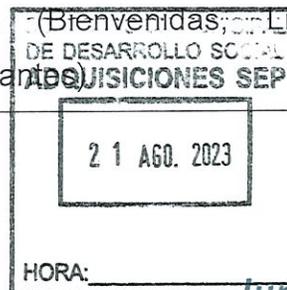
MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 545 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11 de Agosto 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Transporte Escolar.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45**”, el cual solicita **Transporte Escolar**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Emilio Sotomayor D-45
Ordinario:	N°166
Proveedor:	PULLMAN YURIS
Monto:	\$345.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Participación y Vida Democrática
Descripción acción PME:	La acción consiste en participar en evento Cívico-Cultural, ceremonias institucionales (Bienvenidas, en Licenciaturas y reconocimientos a los estudiantes)



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Peredo

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

Polanco Salfate

Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Contreras

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



545

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1355 - Calama
comdescalama2023 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
(55) 2927535



Ordinario:	N°166/2023
Anterior:	Normativa Comdes.
Materia:	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP – PME 2023.
Fecha:	Calama, 09 de Agosto de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA: EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.



Le saludo cordialmente a Usted y solicito autorizar continuidad de Acción SEP – PME, correspondiente a nuestro PME Escuela año 2023, como se indica a continuación:

- Dimensión:** Convivencia Escolar
- Subdimensión:** Participación y vida democrática
- Acción:** Actividades integradoras de la escuela
- Materiales:** Contar con transporte escolar para visita a Liceos.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.
Reitera atentos saludos



GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
(55) 2927535



Ordinario:	N°166/2023
Anterior:	Normativa Comdes.
Materia:	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP – PME 2023.
Fecha:	Calama, 09 de Agosto de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA: EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

Le saludo cordialmente a Usted y solicito autorizar continuidad de Acción SEP – PME, enmarcada en nuestro PME 2023, como se indica a continuación:

Dimensión: Convivencia Escolar

Subdimensión: Participación y vida democrática

Acción: Actividades integradoras de la escuela

Materiales: Realizar salida con motivo de visita pedagógica a Liceo Bicentenario Politécnico Cesáreo Aguirre Goyenechea B-9.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.
Reitera atentos saludos



GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR

DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION
INGRESO: 10:30
HORA:

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP - 2023

Establecimiento: Escuela D-45		RBD: 226 -7	Fecha de Solicitud: 08-08-2023
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Participacion y Vida Democratica		
Descripción de acción según PME 2023:	La acción consiste en participar en eventos Cívico- cultural, ceremonias institucionales (Bienvenidas, Licenciaturas y reconocimientos a los estudiantes), para la participación de la comunidad Emiliana, con el propósito de fortalecer los lazos y generar compromiso entre escuela y familia.-		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	TRANSPORTE ESCOLAR – 410901.-		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
\$30.000.000.-	\$20.015.200.-	\$345.000.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
Solicita autorizar visita de estudiantes de 8° Básico a Liceo Bicentenario Politecnico Cesareo Aguirre Goyenechea.-			
1	Solicita realizar visita de estudiantes de 8° Básico de nuestra Escuela D-45, para que puedan asistir a las dependencias del Liceo Bicentenario Politecnico Cesareo Aguirre Goyenechea, con motivo de interactuar y conocer la propuesta educativa de dicho establecimiento.		02 viajes (Ida y vuelta)
Responsable de la acción según PME 2023:		Ana Venegas San Martín	
Contacto:	995633113	Cargo	Orientadora
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Pullman Yuris		
Observaciones			
La visita de los estudiantes al recinto del Liceo Bicentenario Politécnico César Aguirre Goyenechea, se hará de acuerdo a la normativa para el adecuado y seguro traslado de los estudiantes de ida y vuelta, desde el establecimiento al Liceo, situación que favorecerá una mayor participación de los alumnos y alumnas.-			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			
			

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	"Actividades integradoras de la escuela."
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	ESTANDAR 9.2.- EL Equipo Directivo gestiona actividades o compromisos a largo plazo, para promover la participación de los estudiantes en iniciativas que contribuyan a la sociedad y el medio ambiente.
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	<p>Existe la necesidad de que nuestros estudiantes de los diferentes niveles escolares, participen en eventos cívico – culturales, como lo contempla el presente requerimiento para "Visitar los diferentes liceos", para conocer la propuesta educativa, de acuerdo a sus intereses personales y poder optar informados por la opción académica que permitirá su mejor Trayectoria Escolar de los y las estudiantes.</p> <p>Se espera que los estudiantes logren a través de la participación en las visitas a los Liceos, establecer grados crecientes de autonomía, favoreciendo la formación de un estudiante integral y comprometidos con su autonomía y desarrollo personal.</p>
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	El gasto del requerimiento es directamente proporcional a los beneficios de los estudiantes que participan del evento cívico-cultural, ya que adquieren de autonomía y conciencia cívica y sentido de pertenencia.
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	



Contreras
DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)